

# La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 6 DE ENERO DEL 2020. NUM. 35,141

## Sección A

### Secretaría de Finanzas

ACUERDONÚMERO: 623-2019

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de diciembre de 2019

#### LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 497-2019, de fecha 26 de agosto del 2019, se aprobaron las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2019 y modificaciones realizadas mediante Acuerdos números 591, 606, 606-A y 620/2019, que concluye el 31 de diciembre del 2019 y Disposiciones Operativas de cumplimiento obligatorio para el Sector Público.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a la Programación Mensual de Gastos, todas las Instituciones deben realizar la Ejecución Presupuestaria en tiempo y forma.

#### POR TANTO:

En aplicación del Artículo 36 numeral 8), de la Ley General de la Administración Pública.

### **SUMARIO**

Sección A  
Decretos y Acuerdos

<b>SECRETARÍA DE FINANZAS</b> Acuerdo número: 623-2019	A. 1 - 2
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD</b> Acuerdos Ejecutivos Nos. 006-2019, 007-2019	A. 2 - 15
<b>AVANCE</b>	A. 16

Sección B  
Avisos Legales  
Drendible para su comodidad B. 1 - 36

#### ACUERDA:

**PRIMERO: FECHA ULTIMA PARA REGISTRO DE DEVENGADOS DE TIPO OPERACIÓN CONTABLE.-** La fecha máxima para registro, aprobación y firma para los formularios de gasto F-01 de tipo Operación Contable (OPC), que no requieran afectación presupuestaria, ya que afectaron presupuesto en años anteriores, será hasta el 30 de diciembre de 2019.

**SEGUNDO: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-** Las solicitudes de modificaciones presupuestarias que son autorizadas por la Secretaría de Finanzas, deben ser remitidas en físico por el titular de cada institución con las justificaciones del caso al Despacho del Secretario de Estado de la Secretaría de Finanzas a más tardar el 27 de diciembre de 2019.

**TERCERO: FECHA ÚLTIMA DE PROCESAMIENTO DE PAGO.-** La fecha máxima para el proceso de pagos con medio de pago Oficio Compra de Divisas (OCD) será hasta el 27 de diciembre de 2019.

La fecha máxima para aprobación y envío de Traspaso Entre Cuentas (TEC) en lempiras será el 30 de diciembre de 2019 excepto las que afecten cuentas bancarias en dólares que será hasta el 27 de diciembre de 2019.

**CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá de publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:**

**ROCÍO IZABEL TÁBORA MORALES**

Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas

**MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO**

Secretaria General, por Ley

Acuerdo de Delegación 611-2019 del 10 de diciembre de 2019

## **Secretaría de Seguridad**

**ACUERDO EJECUTIVO No. 006-2019**

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA  
REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:** Que el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, la Administración General del Estado y por ende, dirigir la política económica y financiera del mismo, pudiendo actuar por sí o en Consejo de Ministros.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 7 numeral 17) de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras

# *La Gaceta*

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**ABOG. THELMA LETICIA NEDA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
**E.N.A.G.**

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956  
Administración: 2230-3026  
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL